

Colombia Humanitaria



FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES SUBCUENTA COLOMBIA HUMANITARIA

CIRCULAR No. 011

PARA: GOBERNADORES Y ALCALDES
DE: GERENTE FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES
REF: CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES

Con el fin de adelantar un adecuado seguimiento a la ejecución de las obras menores, les solicito que a más tardar el miércoles 27 de abril remitan a Colombia Humanitaria el cronograma de la ejecución de obras menores que ya fueron aprobados por el Fondo Nacional de Calamidades.

Este cronograma debe contemplar por lo menos los siguientes hitos:

1. Fecha estimada de celebración del contrato para la ejecución de la obra o adquisición de maquinaria.
2. Fecha de inicio de la ejecución del contrato.
3. Fecha estimada de terminación de la ejecución del contrato.

Bogotá. D.C., 15 de abril de 2.011


EVERARDO MURILLO SANCHEZ